

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDO TOMADO EN SESION 1309-98

CELEBRADA EL 21 DE ENERO, 1998

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe nota AI-006-1998, del 20 de enero de 1998, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que manifiesta que está inhibido técnica y éticamente para dictaminar y rendir opinión sobre el dictamen emitido por las auditorías externas, según lo solicitado en el acuerdo tomado en sesión 1305-97, Art. V, inciso 1), del 26 de noviembre de 1997.

SE ACUERDA aclarar al Lic. José Enrique Calderón que el Consejo Universitario considera que el Informe de Auditoría Externa es un proceso valioso para la Universidad y se quieren tener sus recomendaciones, con el propósito de mejorarlo, si es necesario. ACUERDO FIRME

amss**